

Corrige la Corte con Piña a Zaldívar y Loretta Ortiz

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte, encabezada por Norma Piña, corrigió una decisión que tomó el Consejo de la Judicatura Federal sobre un juez federal, cuando Arturo Zaldívar era presidente del CJF y del máximo tribunal (2019-2022).

El juez federal José Luis Horta Herrera fue denunciado por la Sedena por ordenar la liberación de dos personas detenidas en posesión de 36 armas de fuego, por lo que en junio de 2019 fue suspendido de manera fulminante.

Dos años después, el Consejo de la Judicatura determinó destituir a Horta por “notorio descuido” en el ejercicio de sus funciones.

En la decisión participaron el entonces presidente Arturo Zaldívar y Loretta Ortiz, quien era integrante del Consejo y presentó el proyecto de destitución.

Al analizar el caso, el Pleno de la Corte reprobó la resolución de Zaldívar y Ortiz al determinar que el CJF actuó ilegalmente al erigirse en tribunal de revisión del criterio jurídico de Horta, cuando lo único que puede hacer es examinar si los jueces incurren en faltas administrativas.

Se ordenó reinstalar en su puesto al juez y pagarle los salarios caídos.

